

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

35.766/05. *Anuncio de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «San Pedro Alcántara» n.º 4057.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber, que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (Permiso de Investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso de Investigación. 4057 (0-1-0). «San Pedro Alcántara». Sección C). 20. Montesclaros y Velada. Mármoles Toledanos, Sociedad Limitada.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 13 de junio de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

## COMUNIDAD DE MADRID

35.773/05. *Resolución de fecha 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de línea aérea existente a 20 kV desde el Puerto de la Cruz Verde a Zarzalejo, en los términos municipales de Robledo de Chavela y Zarzalejo». EXE-6/05.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 22 de julio de 2002, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de línea aérea existente a 20 kV desde el Puerto de la Cruz Verde a Zarzalejo, en los términos municipales de Robledo de Chavela y Zarzalejo», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afecta-

das, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 11 de julio de 2005 en el Ayuntamiento de Zarzalejo a partir de las 12.00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

### Anexo

#### Reforma de línea aérea existente a 20 kV desde el puerto de la Cruz Verde a Zarzalejo

T. M.	Finca	Apoyo	Vuelo (m. l.)	S. P. (m <sup>2</sup> )	O. T. (m <sup>2</sup> )	Pol.	Parcela	Propietario	Naturaleza	Día	Hora
Zarzalejo.	10	7,8	160	800	1.280	12	88	Nelumbio, S. L. y Patswing, S. L.	Pinar.	11	12:00

35.774/05. *Resolución de fecha 8 de junio de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de línea aérea a 20 kV desde C. T. Serranillos Los Molinos a Seccionadores La Ladera, en los términos municipales de Los Molinos, Guadarrama y Collado Mediano». EXE-7/05.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de abril de 2003, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de línea aérea a 20 kV desde C. T. Serranillos Los Molinos a Seccionadores La Ladera, en los términos municipales de Los Molinos, Guadarrama y Collado Mediano», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del

Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose

acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 12 de julio de 2005 en el Ayuntamiento de Collado Mediano a partir de las 10.00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 8 de junio de 2005.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

### Anexo

#### Reforma de línea aérea a 20 kV desde C. T. Serranillos Los Molinos a Seccionadores La Ladera, en los términos municipales de Los Molinos, Guadarrama y Collado Mediano (Madrid)

T. M.	Finca	Apoyo	Vuelo (m. l.)	S. P. (m <sup>2</sup> )	O. T. (m <sup>2</sup> )	Pol.	Parcela	Propietario	Naturaleza	Día	Hora
Collado Mediano.	1	13, 14, 15 y 16	510	3.060	3.460	1	76	D.ª Margarita Pérez de Seoane Fernández de Villaverde.	Pastos/prados.	12	10:00
Collado Mediano.	2		65	390	390	9	12	D.ª Margarita Pérez de Seoane Fernández de Villaverde.	Encinar.	12	10:00
Collado Mediano.	3	17 y 18	220	1.320	1.520	9	13	D.ª Margarita Pérez de Seoane Fernández de Villaverde.	Encinar/pastos.	12	10:00
Collado Mediano.	4	19 y 20	180	1.080	1.280	9	100	D. Pedro Celestinos Palacios Tejada.	Pastos.	12	10:30
Collado Mediano.	5	21, 22 y 23 (1/2)	160	960	1.210	9	130	Hros. D.ª Carmen Palacios Hernando: Carlos y Carmen Redondo Palacios.	Pastos.	12	11:00

T. M.	Finca	Apoyo	Vuelo (m. l.)	S. P. (m <sup>2</sup> )	O. T. (m <sup>2</sup> )	Pol.	Parcela	Propietario	Naturaleza	Día	Hora
Collado Mediano.	6		110	660	660	9	141	Hros. D. <sup>a</sup> Carmen Palacios Hernando: Carlos y Carmen Redondo Palacios.	Monte bajo.	12	11:00
Collado Mediano.	7	23 (1/2)	30	180	230	9	103	Sociedad del Cerro Jaralón.	Monte bajo.	12	11:30
Collado Mediano.	8		60	360	360	9	142	Sociedad del Cerro Jaralón.	Monte bajo.	12	11:30
Collado Mediano.	9	24 (1/2)	20	120	170	9	80	Hros. D. Antonio Cuenca Fernández.	Pastos.	12	12:00
Collado Mediano.	10	24 (1/2)	10	60	110	9	30	Hros. D. Antonio Cuenca Fernández.	Pastos.	12	12:00

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

36.823/05. **Resolución de 22 de junio de 2005, del Ayuntamiento de Salvaterra de Miño (Pontevedra), por la que se fija fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Colector general río Teas».**

Por Decreto 34/2005, de 17 de febrero, la Consellería de Xustiza, Interior y Administración Local, de la Xunta de Galicia, declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Colector general río Teas».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento y en cumplimiento de Decreto de la Alcaldía del día de la fecha, se resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen a las fincas si se considera necesario.

El levantamiento de las actas tendrá lugar en la Casa de Cultura de Salvaterra de Miño, sita en Rúa n.º 1, s/n, de nueve a catorce horas, durante el período comprendido entre los días 15 de julio y 15 de agosto, ambos inclusive, del presente año.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Salvaterra de Miño (Praza da Constitución, 1, Salvaterra).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario. Asimismo, y en cum-

plimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento de levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Salvaterra de Miño, 22 de marzo de 2005.—El Alcalde, Fdo. Arturo Grandal Vaqueiro.

## UNIVERSIDADES

35.697/05. **Anuncio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.**

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Veterinaria de D/D.<sup>a</sup> Carol Benoliel Hachuel, registrado en la Facultad de Veterinaria folio 641, n.º 1, y expedido el 19 de diciembre de 1988. Se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 16 de junio de 2005.—La Secretaria, Margarita Martín Fernández.

35.799/05. **Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial.**

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, expedido el día 16 de noviembre de 2001, a favor de D.<sup>a</sup> María Manuela Barrera Ruiz, con Registro Nacio-

nal de Títulos 2002/057742. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio (B.O.E. del 13), para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 14 de junio de 2005.—El Coordinador de Tercer Ciclo y Títulos, Julio Prieto Alonso.

35.866/05. **Resolución de la Facultad de Psicología de la Universitat de València sobre extravío de un título oficial.**

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Psicología de D.<sup>a</sup> Cristina Moreno Agud, que fue expedido por la Universitat de València (Estudí General) con fecha 29 de septiembre de 1987.

Valencia, 2 de junio de 2005.—La Decana, María Vicenta Mestre Escrivá.

35.886/05. **Resolución de la Facultat de Medicina i Odontologia de La Universitat de Valencia sobre extravío de título.**

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía D. Ramiro Verdejo Tamarit expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 5 de marzo de 1980, y con Registro Nacional de Títulos n.º 2336 f.º 89 y registro universitario 5676, se hace público por el presente anuncio, requiriendo a los interesados que puedan coadyudar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo Sr. Decano de la Facultat de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 23 de mayo de 2005.—Secretario de La Facultad de Medicina y Odontología, D.º Alfonso Miguel Carrasco.